



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00036530-UNC-ME#FCQ - Pago Lic. Anual Regla. Mgter. Gugliemone

VISTO:

La nota presentada por el Mgter. Hugo Alberto GUGLIEMONE, docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad a orden 03, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. Gugliemone presentó la renuncia definitiva por acogerse a la jubilación como docente universitario a partir del 01-02-2023;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 06;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a **04 (Cuatro) días proporcionales de licencia anual reglamentaria año 2023**, hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesor Asistente (DSE) –código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, al Mgter. Hugo Alberto **GUGLIEMONE (Legajo N° 25.915).**-

Artículo 2º: El Mgter. Gugliemone, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

